



Compromiso con Emprendedoras

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Compromiso con Emprendedoras

DEPENDENCIA ENCARGADA: Gobierno del Estado de México en colaboración del Ayuntamiento de Temascalcingo a través de la Dirección de Desarrollo Social.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Compromiso con Emprendedoras, fue creado por el Gobierno del Estado de México para apoyar a los mexiquenses, y en especial a las mujeres que cuentan con un pequeño negocio y que requieren de financiamiento para hacerlo crecer.

Estos recursos, podrás utilizarlos para:

- Comprar maquinaria.
- Remodelar tu negocio.
- Adquirir materia prima.
- Adquirir insumos o mercancía.
- Pagar sueldos.

FORMA DE SOLICITUD: Mediante el llenado de un formato.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE: Para personas físicas presentar en original los siguientes requisitos:

1. Contar con un negocio establecido en el Estado de México y venir realizando su actividad económica con al menos seis meses de antigüedad.
2. Tener una edad mínima de 18 y máxima de 69 años 11 meses.
3. Solicitud de apoyo financiero debidamente requisitada de manera individual.
4. Asistir al curso de inducción y de finanzas personales.
5. No tener otro u otros créditos vigentes que se hayan otorgado por otros fondos en los que exista recursos del Gobierno del Estado de México.



Tratándose de Apoyos Financieros a través de Grupo Solidario:

1. Conformar un grupo con un mínimo de cinco integrantes y un máximo de 15 que se avalen entre sí.
2. Credencial para votar y comprobante de domicilio de cada uno de los integrantes del grupo solidario (en original y fotocopia).
3. La firma de un pagaré grupal en el cual quedarán obligados todos sus miembros a liquidar el monto total del Apoyo Financiero otorgado.
4. Formato del primer contacto.
5. Fotografías del interior y exterior del negocio en operación.
6. Alta del Registro federal de Causantes o notas/facturas de proveedores con una antigüedad igual a 180 días.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Variable, en función de la integración del expediente del solicitante y la aprobación por parte del Comité Técnico de este Fondo

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Gratuito.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: No tiene vigencia

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE:

- Que las mujeres emprendedoras que tengan un pequeño negocio en el Estado de México.
- Que las personas físicas que cuenten con una micro empresa en el Estado de México y que tengan una edad entre 18 y 69 años 11 meses.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Dirección de Desarrollo Social, Palacio Municipal de Temascalcingo, Plaza Juárez # 1 Temascalcingo, México.